Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 109/14 de fecha 10 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 109-015/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1316/14, de fecha 27 de octubre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de octubre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 42/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DIF/N° 157/14, de fecha 12 de junio de 2014, la Dirección de Informática solicitó el llamado para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento de Fibra Óptica", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 12 de junio de 2014;

Que, por Memorando DBS/DLI/N° 0894/14 de fecha 09 de julio de 2014, el Departamento de Licitaciones - Sección Compra Directa, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, remitió a la Dirección de Informática el Pliego de Bases y Condiciones para su verificación y visto bueno, y esta a su vez, en fecha 10 de julio de 2014, con su plena conformidad remitió dicho Pliego de Bases y Condiciones a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios para proseguir los trámites;

Que, por Memorando DBS/DLI N° 1001/14, de fecha 04 de agosto de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue reprogramado en el PAC 2014, incluyéndose el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA", con ID N° 274.277;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 011448/14, de fecha 08 de agosto de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido corresponde al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera", y Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1893/14, de fecha 07 de agosto de 2014, por un monto de G. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones). Cabe mencionar que el llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 350.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta millones), y afectará los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo.**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

10 DIC 2014

SECRETARÍA GENERAL - Instituto de Previsión Social

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 109/14 de fecha 10 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 109-015/14

Que, por Resolución C.A. N° 071-008/14, de fecha 21 de agosto de 2014, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 42/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social y que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 32° que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1155/14, de fecha 27 de agosto de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 42/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA" y se adjuntó los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones;

Que, por Notas DBS/DLI/ N° 720/14 al 724/14, de fecha 12 de agosto de 2014, se procedió a la invitación para participar de la presente contratación a las siguientes empresas: TEISA S.A., INFORCENTER S.A., TELENET S.A., CONSULTRONIC S.A.E.C.A. y RIEDER Y CÍA. S.A.C.I.;

Que, por Resolución C.A. N° 079-008/14, de fecha 16 de setiembre de 2014, se ratificó la Adenda N° 1, en el que prorrogó la fecha de apertura de Sobres – Ofertas para el día viernes 26 de setiembre de 2014 y se aprobó la Adenda N° 2, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 42/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA";

Que, según Acta N° 170/14, de fecha 26 de setiembre de 2014, se procedió a la apertura de los sobres – ofertas presentados correspondiente a las siguientes empresas:

- DATA LAB S.A. – RUC 80030218-4: Según Planilla de Precios cotizó por G. 219.979.960.- (Guaraníes doscientos diez y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A. - N° de Póliza: 007.1508.031358/000.
- BIOS GROUP S.R.L. (TECNOLOGÍA Y SERVICIOS PARA SOLUCIONES INTEGRALES) – RUC 80025189-0: Según Planilla de Precios cotizó por G. 340.200.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta millones doscientos mil), IVA incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo.**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaria del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - masuda

Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 10.500.000.- (Guaraníes diez millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: CENTRAL S.A. DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 20.1508.000628.0000.

- INTEC INGENIERIA S.R.L. – RUC 80004396-0: Según Planilla de Precios cotizó por G. 261.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y un millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 8.100.000.- (Guaraníes ocho millones cien mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 22.1508.11339/000.
- TEISA S.A. (TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA) – RUC 80013979-8: Según Planilla de Precios cotizó por G. 148.680.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones seiscientos ochenta mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 007.1508.031105/000.
- NEXUS S.R.L. – RUC 80013[illegible]0: Según Planilla de Precios cotizó por G. 699.984.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 21.000.000.- (Guaraníes veintiun millones). Empresa Aseguradora: CENTRAL S.A. DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 20.1508.0000630.0000.
- TES INGENIERÍA (TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA) – RUC 2292560-0: Según Planilla de Precios cotizó por G. 159.120.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ciento veinte mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 6.000.000.- (Guaraníes seis millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 007.[illegible].031207/000.

Que, por Memorando de fecha 21 de octubre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas [illegible]42/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA", sugiriendo la adjudicación a la firma TEISA S.A., por cumplir con todas las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y las demás Normativas Vigentes;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo.**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 109/14 de fecha 10 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 109-015/14

Que, por Nota Interna SC/N° 863/14, de fecha 12 de noviembre de 2014, la Secretaría del Consejo de Administración, por instrucciones del Consejo de Administración, en Sesión N° 098/14, de fecha 11 de noviembre de 2014, encomendó a la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC), la presentación de un informe con relación a que los precios referenciales no corresponden al Precio Unitario, sino al Precio Total, y del cálculo de la división con la cantidad de eventos no se obtienen montos reales;

Que, por Nota Interna PR/DIF/N° 172/14, de fecha 09 de diciembre de 2014, de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, presentó el informe sobre mantenimiento de Fibra Óptica, dando así respuesta a lo solicitado por el Consejo de Administración;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 42/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA", a la firma TEISA S.A. según el siguiente detalle:

· TEISA S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Óptica entre el Edificio Caja Central y el Hospital Central	TEISA	NACIONAL	MES	EVENTO	36	2.000.000	72.000.000
2	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Óptica entre el Edificio Caja Central y el Edificio AOP	TEISA	NACIONAL	MES	EVENTO	36	950.000	34.200.000
3	81111804-003	Mantenimiento de Fibra Óptica entre el Hospital Central y el Hospital Bouwgermini	TEISA	NACIONAL	MES	EVENTO	36	1.180.000	42.480.000
									148.680.000

Monto total adjudicado – LCO N° 42/14: G. 148.680.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones seiscientos ochenta mil), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo.**

Lic. Nathalia Barbudez Velazquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

RESOLUCIÓN N° 109-015/14

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente, y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, solicitando las documentaciones necesarias para la suscripción del contrato.----------

3°) Establecer que la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, a través del Departamento de Tecnología, será la Administradora del Contrato.----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a proceder al pago correspondiente contra presentación de facturas y previo informe de conformidad del Administrador del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro del Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
JORGE MAGNO BRITEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.